

Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 22 de septiembre de 2023.

El Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Buenos días.

Siendo las 10 horas con 5 minutos del día 22 de diciembre de 2023, iniciamos la sexta sesión extraordinaria del Comité de Radio y Televisión de este Instituto.

Solicito, por favor, a la Secretaria Técnica de este comité verificar la asistencia para confirmar el *quórum*.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Gracias, Presidente.

Para efectos del acta, pasaré lista.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral Arturo Castillo: Presente. Buenos días.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Presente. Buenos días.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Buenos días. Presente.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejera Dania Ravel.

Ahora vuelvo.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presente.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejera Dania Ravel.

Bueno, más adelante vuelvo.

Le informo, Presidente, que vemos a la consejera Dania Ravel conectada, y estaría en la totalidad de las cinco personas integrantes con voto de este comité.

Ahora pasaré lista a las representaciones de los partidos políticos.

Partido Acción Nacional.

El Representante del PAN: Presente, Secretaria. Buenos días a todas y a todos.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Partido Revolucionario Institucional.

El Representante del PRI: Presente, Secretaria. Buen día a todos y todas.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Partido de la Revolución Democrática.

El Representante del PRD: Presente. Buenos días.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Partido del Trabajo.

El Representante del Partido del Trabajo: Buenos días. El PT, presente.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Partido Verde Ecologista de México.

El Representante del PVEM: Buenos días. El Verde, presente.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Movimiento Ciudadano.

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Buenos días. Presente.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Morena.

El Representante del Partido de Morena: Presente. Buenos días.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Están presentes la totalidad de las representaciones de los partidos políticos, por lo que existe *quórum* para realizar la sesión, Presidente.

El Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Apoyo técnico, por favor, le solicito se comuniquen con la consejera electoral Dania Ravel, debido a que no podemos oírla.

Bien, existiendo el *quórum* necesario para sesionar, se declara legalmente instalada esta sesión.

Señora Secretaria, presente, por favor, el orden del día y sométalo a votación.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: El orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad, por lo que procedería a someterlo a la consideración de las personas integrantes del comité.

El Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Ciudadanas, consejeras y representantes, está a su consideración el orden del día.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Se consulta a las representaciones de los partidos políticos...

El Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Permítame, Secretaria, por favor.

Bien, no habiendo quien haga uso de la palabra, ahora sí, le solicito, Secretaria, consulte si se aprueba el orden del día.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Gracias, Presidente.

Consulto a las representaciones de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del orden del día.

PAN.

El Representante del PAN: En pro del consenso.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: PRI.

El Representante del PRI: A favor.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: PRD.

El Representante del PRD: A favor del consenso.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: PT.

El Representante del Partido del Trabajo: En pro del consenso.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Partido Verde.

El Representante del PVEM: A favor.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Movimiento Ciudadano.

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Morena.

El Representante del Partido de Morena: A favor.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Gracias a todas, a todos.

Presidente, existe consenso de las representaciones.

Ahora consulto a las señoras y señores consejeros electorales integrantes de este comité si se aprueba el orden del día, con la dispensa de la lectura de la documentación, en virtud de haber sido distribuida con anterioridad.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral Arturo Castillo: A favor.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejera Dania Ravel.

Bueno, volvemos, debido a los problemas técnicos que está teniendo la consejera.

Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Es aprobado el orden del día por unanimidad de las consejeras y consejeros presentes, Presidente.

El Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Por favor, dé cuenta del primer punto del orden del día.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: El primer asunto del orden del día se refiere a la Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/ACRT/13 de 2023 en virtud de la procedencia de registro del partido Encuentro Solidario Baja California Sur, y el partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones MUJER, en el estado de Oaxaca...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... California Sur, y el partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones MUJER, en el estado de Oaxaca; así como por la pérdida de registro del partido Nueva Alianza Chiapas.

Si me permite, presentaré el punto, Presidente.

El Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Adelante, por favor.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: El 25 de agosto de 2023, el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas declaró la pérdida de registro del partido político local Nueva Alianza Chiapas.

Por otra parte, el 30 de agosto de 2023, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca aprobó el registro del partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones, MUJER, como partido político local.

Asimismo, el 18 de septiembre de 2023, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur aprobó el registro del partido Encuentro Solidario Baja California Sur como partido político local, en acatamiento a una sentencia del Tribunal Local.

En ese sentido, el proyecto contempla los siguientes aspectos:

Primero. Se modifican las pautas correspondientes al segundo semestre del periodo ordinario de 2023; también a Baja California Sur le aplicará el modelo de pauta G, esto es, porque existen seis partidos políticos con registro local en la entidad; a Chiapas le resulta aplicable el modelo de pauta F, correspondiente a las entidades federativas con cinco partidos políticos locales; a Oaxaca le aplicará el modelo de pauta E, esto es, porque existen cuatro partidos políticos con registro local en la entidad.

La fecha límite de entrega de materiales y estrategias de transmisión es el 26 de septiembre, y el inicio de la vigencia de estas pautas será a partir del 6 de octubre de 2023.

En esos términos, se pone a su consideración el proyecto señalado.

Es cuanto, Presidente.

El Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Ciudadanas consejeras y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo presentado.

No habiendo intervenciones, le solicito, Secretaria, se sirva tomar el consenso y, en su momento, la votación correspondiente.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Gracias, Presidente.

Se consulta a las representaciones de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del proyecto de acuerdo sometido a su consideración.

PAN.

El Representante del PAN: En pro del consenso.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: PRI.

El Representante del PRI: A favor del consenso.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: PRD.

El Representante del PRD: A favor.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: PT.

El Representante del Partido del Trabajo: En pro del consenso.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Partido Verde.

El Representante del PVEM: A favor.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Movimiento Ciudadano.

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Morena.

El Representante del Partido de Morena: A favor.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Hay consenso de las representaciones partidistas, Presidente.

Ahora, consulto a las y los consejeros electorales integrantes de este comité si se aprueba el proyecto mencionado.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral Arturo Castillo: A favor.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejera Norma De la Cruz.

La Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Gracias a todas, a todos.

Es aprobado, Presidente, por unanimidad de los votos de las consejeras y los consejeros.

El Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Sírvase, por favor, desahogar el siguiente asunto del orden del día.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: El segundo asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por los que se aprueban pautas de reposición correspondientes a omisiones en la transmisión, en cumplimiento a lo mandado por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual se compone de cuatro apartados.

Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la consejera Dania Ravel en los puntos 2.3 y 2.4, las cuales consideramos procedentes.

Si me permite, haré una breve presentación del punto, de los cuatro puntos.

El Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Gracias.

El primero de los asuntos tiene que ver con incidente de incumplimiento de sentencia dictado en el expediente SRE-PSC-128 de 2018-1.

El 7 de septiembre de 2023, la Sala Regional Especializada solicitó a la Dirección Ejecutiva para que, una vez acreditado el incumplimiento, apruebe un nuevo calendario para que el concesionario de la emisora XEDKR-AM, reponga los 517 promocionales que faltan para dar...

Sigue 3ª. Parte
Inicia 3ª. Parte

... de la emisora XEDKR-AM, reponga los 517 promocionales que faltan para dar cumplimiento a la sentencia.

El segundo asunto, deriva del incidente del cumplimiento de sentencia, dictado en el expediente SRE/PSC180/2021.

El 7 de septiembre de 2023, la Sala Regional Especializada, solicitó al Dirección Ejecutiva para que en plena libertad de sus facultades y de acuerdo con la viabilidad técnica, lleve a cabo los actos respectivos para que el concesionario de la emisora XHNPC-FM, reponga los cuatro promocionales faltantes.

El tercer asunto, deriva del incidente del cumplimiento de sentencia, dictado en el expediente SRE/PSC199/2021.

El 6 de septiembre de 2023, la Sala Regional Especializada, solicitó a la Dirección Ejecutiva que lleve a cabo las acciones necesarias para que el concesionario de la emisora XHLE-FM, reponga los 81 promocionales que faltan, para dar cumplimiento a la sentencia.

El último asunto, deriva del incidente de incumplimiento de sentencia, dictado en el expediente SRE/PSC23/2023.

En este caso, el 14 de septiembre de 2023, la Sala Regional Especializada, solicitó a la Dirección Ejecutiva que lleve a cabo los actos respectivos para que el concesionario Cadena 3 uno, reponga los cuatro promocionales omitidos.

Los cuatro Proyectos de Acuerdo, establecen como fecha límite de entrega de materiales y estrategias de transmisión, el 10 de octubre de 2023; las pautas surtirán sus efectos a partir del 20 de octubre del presente año.

Cabe señalar que para la emisora XEDKR AM, con cobertura en el estado de Jalisco, se considera un segundo periodo de reposición para cumplir con la totalidad de los promocionales que abarca del 3 al 7 de junio de 2024; lo anterior, para no afectar la distribución de promocionales durante el periodo electoral.

En esos términos, se ponen a su consideración los proyectos presentados.

Es cuanto, Presidente.

El Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Pregunto a las consejeras y representantes, si desean reservar alguno de los puntos presentados, alguno de los apartados del presente acuerdo, para su discusión en lo particular.

Bien, no siendo el caso, se abre la discusión en lo general.

Tiene la palabra el señor Representante del Partido del Trabajo, Jesús Estrada.

El Representante del Partido del Trabajo: Gracias.

Gracias, Presidente.

Queremos aprovechar estos primeros minutos, para darle la bienvenida a este Comité de Radio y Televisión, por parte de esta representación, a la consejera Norma Irene De La Cruz, a la consejera Carla Humphrey, también sea bienvenida.

Les aseguro que se la van a pasar muy bien, no hay tiempo aquí para aburrirse.

Y por supuesto, al consejero Uuc-Kib Espadas, como Presidente del Comité, ya anteriormente ha sido integrante de este comité, pero no está por demás darle la bienvenida con mucho agrado y con mucho gusto.

Nosotros en el Partido del Trabajo, acompañamos los cuatro Proyectos de Acuerdo que se nos presentan y queremos hacer mención del 2.1, en el sentido de que los cuatro *spots* que se recuperan para el Partido del Trabajo son completamente correctos.

Y además estamos contentos de que al Instituto Nacional Electoral le repongan 309 *spots*, que no son del Instituto Nacional Electoral, lo hemos dicho, son *spots* del pueblo, porque es la comunicación que se realiza para el pueblo; entonces recuperar 309 *spots* es muy bueno.

Y acompañamos que el 10 de octubre, sea la fecha límite para ingresar nuestros materiales, ya lo pusimos en el calendario.

Y en el punto 2.3, acompañamos también los seis *spots* que se recuperan para nuestro partido y los 52 para el INE, son muy bienvenidos.

Pero no queremos dejar pasar la oportunidad, si nos permite, Consejero Presidente, reconocer el trabajo que se realiza de manera jurídica y de monitoreo de los *spots* de los partidos políticos y de la autoridad electoral; nos anima como partido a continuar dando seguimiento a los excelentes reportes de monitoreo que realiza Prerrogativas y Partidos Políticos, anima el seguimiento que dan a los incumplimientos, anima el trabajo que realiza el área legal por el buen desempeño al darle seguimiento y hacer las vistas para la Secretaría Ejecutiva...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... por el buen desempeño al darle seguimiento y al hacer las vistas, para la Secretaría Ejecutiva, que vemos que a pesar de que transcurre un tiempo en la recuperamos, pero aquí estamos viendo el fruto de estos *spots* recuperados, que, si no fuera por esa labor, se perderían, como dijera el dicho, ya quedó atrás ese dicho muy conocido que decía antes era “guajolote que brinca la cerca termina en mole”, y aquí no, aquí *spots* que no se transmiten, *spots* que nos recuperan.

Muchas gracias por la atención, consejero.

El Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Sigue a disposición el uso de la voz.

Bien, no habiendo quien tome la palabra, le solicito Secretaria, someta a votación el proyecto de acuerdo presentado.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Gracias, Presidente.

Se consulta a las representaciones de los partidos políticos, si existe consenso para la aprobación de los proyectos sometidos a su consideración.

PAN.

El Representante del PAN: En pro del consenso.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: PRI.

El Representante del PRI: A favor del consenso.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: PRD.

El Representante del PRD: A favor.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: PT.

El Representante del Partido del Trabajo: A favor

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Partido Verde.

El Representante del PVEM: A favor.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: A favor.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Morena.

El Representante del Partido Morena: A favor.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Gracias a todas, a todos.

Hay consenso de las representaciones partidistas, Presidente.

Ahora consulto a las consejeras y los consejeros electorales, integrantes del comité, si se aprueban los proyectos de acuerdo mencionados.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral Arturo Castillo: A favor.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Gracias, consejeras, consejeros.

Es aprobado, Presidente, por unanimidad de las consejeras integrantes y los consejeros integrantes de este comité.

El Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Por favor, dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: El tercer asunto del orden del día se refiere al Informe sobre la metodología que se aplicará al monitoreo de programas de radio y televisión que difundan noticias durante las precampañas y campañas del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Le comento, Presidente, que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la consejera electoral Dania Ravel, las cuales son procedentes.

También haré una breve presentación, si usted me lo permite.

El Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Gracias.

El pasado 7 de julio, el máximo órgano de dirección de este Instituto aprobó el acuerdo mediante el cual emitió la metodología, el catálogo de programas y los

requerimientos técnicos que se deben atender para el proyecto de monitoreo noticioso del proceso electoral federal 2023-2024.

Como es de su conocimiento, dichos instrumentos se enriquecieron con diversas aportaciones, algunas derivaron de los foros de retroalimentación del monitoreo del proceso electoral federal 2021 y otras se generaron a propuesta de las personas integrantes de este comité.

Una de las más relevantes fue la de aplicar la variable “valoración de la información” a todos los géneros periodísticos y tipos de programa contemplados en el catálogo, incluyendo los de espectáculos o de revista, y los de debate, opinión y análisis.

Una vez aprobado el acuerdo el 17 de julio, diversas concesionarias interpusieron recursos de apelación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Los dos principales agravios fueron, por un lado, la indebida inclusión de programas de opinión, análisis, lo que ellos consideraban indebida inclusión de programas de opinión, análisis y debate en el catálogo, que no debían ser materia del monitoreo, en su perspectiva.

Por otra, argumentaron que la variable “valoración de información”, no debía aplicarse a todos los géneros y programas de espectáculos o de revista, ni a los de debate, opinión y análisis porque en su consideración, inhibe el desempeño libre de las personas periodistas.

El 30 de agosto, la Sala Superior decidió dar parcialmente la razón a los quejosos y modificó el acuerdo impugnado para excluir la aplicación de la variable “valoración de la información”, a los géneros de opinión y análisis, y debate, así como a los programas de espectáculos o de revista, y de debate, opinión y análisis.

En ese sentido, para generar certeza, la Dirección Ejecutiva elaboró el presente informe que detalla las modificaciones que realizó la Sala Superior en la metodología y cuya nueva versión se encuentra como anexo de este informe.

Ahora bien, debido a que algunas variables...

Sigue 5ª. Parte
Inicia 5ª. Parte

... la Sala Superior en la metodología y cuya nueva versión se encuentra como anexo de este informe.

Ahora bien, debido a que algunas variables se miden a partir de las valoraciones, el informe también muestra una tabla, la tabla 3 y en ella se observa cómo se aplicarán las variables a los diversos tipos de programa.

Es cuanto, consejeros presidente.

El Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Ciudadanas consejeras y representantes, está a su consideración el informe.

Tiene la palabra el licenciado Miguel Álvarez, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante del PRI: Gracias, ya me andaba confundiendo con mi amigo Enrique, también nos cae bien el PAN, somos aliados.

Bueno, solamente para mencionar algunas cosas en este punto, queremos, sobre todo, mencionar que si tuviéramos la oportunidad de volver a votar en el sentido que lo votamos, de volver a estar a favor en el sentido que lo estuvimos y volver apoyar el proyecto que aquí se realizó lo haremos tal cual, porque consideramos que pese a la resolución del Tribunal no violaba en nada la libertad de expresión el hecho de que pudiéramos medir estas opiniones, esas valoraciones de géneros de opinión y debate, tampoco en el caso de espectáculos.

Por lo tanto, respaldamos el trabajo que aquí se hizo, porque, además, es un trabajo que no fue improvisado hace dos meses cuando tuvimos esta discusión, sino que como ya mencionó la Secretaría Técnica de este Comité, fue un trabajo que llevamos haciendo más de tres años, porque hace tres años empezamos a debatir en que se puede mejorar, pero el monitoreo lleva mucho más tiempo de eso.

Ahora, solamente para aclarar algunos puntos que fue lo que alegaron algunos miembros de la industria de los medios y es, no es vinculante, no era vinculante, en ningún momento hay sanción y una censura, ni siquiera el juicio más leve en la conciencia de los ciudadanos por este monitoreo, simplemente es una medición, era un instrumento de medición que nos sirve, sobre todo, a la oposición, porque como opositores también podemos ver si el trato es diferenciado o es un trato imparcial como debe de ser en nuestra democracia por parte de ciertas plataformas de poder mucho más amplias como son los medios.

Entonces, consideramos que a pesar de que vamos a cumplir con esto o se está cumpliendo a través del informe, creemos que está errática la decisión que se tomó por parte de la Sala Superior y solamente para tranquilidad de aquellos que lo vieron como una violación a su libertad de expresión, una limitación a su libertad de expresión y que el artículo que aplicamos de la LGIPE no les debería aplicar a ello, mencionarles que solamente se iba a medir lo que se lleva midiendo muchos años y que, igual, se va a seguir midiendo tal vez desde otras áreas como es el académico.

En ese sentido, me parece lamentable que no haya procedido en los términos que se había aprobado en este Comité y por el Instituto en Consejo General, pero así son las cosas a veces.

Yo creo que vamos a seguir insistiendo en este tema por mucho tiempo, por muchas elecciones hasta que la democracia pueda ser plena en todos los sentidos sin que haya los que se opongan.

Es cuanto. Muchas gracias.

El Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Me han solicitado la palabra la consejera electoral Carla Humphrey y la consejera electoral Dania Ravel.

No percibí exactamente quién levantó la mano primero, percibí primera la mano en el monitor de la consejera Humphrey, tal vez porque hace más contraste sobre el verde de la bandera.

Y, bueno, si no hay objeción, tiene la palabra la consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: La pidió primero la consejera electoral Dania Ravel.

El Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Muchas gracias, consejera.

Tiene la palabra la consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, presidente y gracias consejera Humphrey.

Buenos días a todas las personas.

Comienzo ofreciendo una disculpa porque al inicio de esta sesión tenía silenciado la plataforma. Entonces, no me di cuenta de que ya había iniciado y hasta que dije, ya se tardaron mucho. Una disculpa.

Respecto de este punto, coincido con lo que ha referido el representante del PRI, es algo que ya he mencionado en otras sesiones de este comité, ya nada más para no abundar más haré énfasis en el hecho de que, en su momento, lo que hicimos fue atender en particular las peticiones que habían hecho personas expertas en distintos foros que organizamos de la mano de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y que se dedican en particular a la salvaguarda de los derechos de la audiencia y lo que se propiciaba con esto, se quería propiciar, era que hubiera un mayor flujo de información...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... y lo que se propiciaba con esto, o se quería propiciar, era que hubiera un mayor flujo de información para la ciudadanía.

Ahora, respecto a este punto en concreto, tengo un par de sugerencias:

Primero, sugeriría que se precisara en el informe qué actividades de difusión se tienen previstas para dar a conocer la actualización de la metodología.

Y también pediría a nuestra Secretaria Técnica que nos informe si la actualización ya ha sido notificada a la institución de educación superior que fue seleccionada; y en su caso, si esto ya ocurrió, que también esto se pueda referir en el informe.

Es cuanto, Presidente.

El Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, consejera.

Tiene la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente.

Pues otra vez buenos días a todas y a todos.

Pues simplemente también para reiterar lo que señala en Consejo General, porque como bien lo dijo el representante del PT, no era parte de este comité.

Yo voté a favor, justamente, de este acuerdo en Consejo General, porque me parecería que estábamos cumpliendo con el artículo 185 de la ley, con las recomendaciones a las que hizo referencia la consejera electoral Dania Ravel.

Es información importante para la sociedad mexicana, para tomar sus decisiones de cara a la jornada electoral, me parece que, como lo dije en Consejo, no se trata de censura, no existen sanciones, no se están limitando a la libertad de expresión, simplemente se pone a consideración de la sociedad de la ciudadanía información que, como se dice, ya está al alcance de la ciudadanía por otros medios.

Y complementarla con algo que teníamos que hacer, pues desde antes que estuviera en la propia ley estos monitoreos de espacios noticiosos, o desde se difundan noticias de precampañas y de campañas.

Así que, con toda honestidad, creo que nos estamos perdiendo de un buen avance que estaba dando este comité en atender estas recomendaciones, en proveer de esta información.

Al final, es información útil para el Instituto, para los partidos políticos, para la ciudadanía.

Y sin duda tenemos que acatar, además resolvió en plenitud de jurisdicción la Sala Superior, hizo ya los cambios. Pero sin duda, también creo que no es una decisión acertada por parte de la Sala Superior, tenemos que acatar, ni modo.

Pero sí quería señalar que no la comparto, y creo que no ayuda a también transparentar el flujo de información, a crear un entorno informativo adecuado de cara a la contienda más grande que vamos a tener el próximo 2 de junio.

Muchas gracias, Presidente.

El Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, consejera.

Tiene la palabra el licenciado Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo.

El Representante del Partido del Trabajo: Gracias, gracias, Presidente.

Estamos absoluta y completamente de acuerdo con lo expresado por el representante del Partido Revolucionario Institucional, no agregaremos mucho más a eso.

En efecto, no existe absolutamente ningún ejemplo, ningún, algo que nos pudiera indicar que, por monitorear este tipo de comentarios, de análisis se viola la libertad de expresión, en un tema en el que fue sugerido por especialistas, plasmado en un análisis de las propuestas realizadas de los foros del monitoreo de noticiarios. Qué mejor especialistas en el tema.

Fue votado absolutamente a favor por todos los partidos políticos, por todos, por todas las consejeras y consejeros electorales.

Es decir, todos estuvimos de acuerdo en que se valoraran estos géneros de opinión y de análisis, pero bueno.

¿Quién pierde? Pues pierden las audiencias, indiscutiblemente; luego se toman como cosas un tanto personales, pero no.

¿Quién pierde? Las audiencias, ¿quién pierde el derecho a la información del ciudadano que cada vez demanda estar mejor informado? Ellos pierden.

Por supuesto que nosotros estamos en desacuerdo de esta determinación que se tomó, pero también estamos en desacuerdo de que se esté por ahí difundiendo, por ahí diciendo que fue una derrota para el INE.

No, de ninguna manera, de ninguna manera. Fue una posición de avanzada muy importante que se tomó, ¿por qué? Porque en ocasiones anteriores ese tema no salía ni siquiera de la mesa, de la mesa, no avanzábamos nada.

Y ahora se llegó a una conclusión en la que todos estuvieron de acuerdo, y bueno, llegó a una instancia en la que no pudo prosperar.

Entonces, pues el que nada debe, pues nada teme; el que nada tema, nada, el que nada debe, nada teme.

Pero en este caso, pues pareciera que, en efecto, se cumple el hecho de que pareciera que están defendiendo, ¿pero a quiénes? Pues a los voceros de la reacción, como se ha dicho en la Cuarta Transformación, ...

Sigue 7ª. Parte
Inicia 7ª. Parte

... Pues a los voceros de la reacción, como se ha dicho en la Cuarta Transformación, nosotros queríamos que no fuera así, pero no sé porque se defiende de esa manera.

Por otro lado, sí queremos nosotros reconocer esta posición que se asumió, esta posición, insisto, de avanzada para hacer que el monitoreo que realiza magistralmente el INE, el monitoreo y el análisis que realiza la institución de Enseñanza Superior, pues estuviera todavía más completo, completo absolutamente.

Pero como todas las luchas que se han dado en este mismo Comité de Radio y Televisión desde hace más de 15 días, seguiremos insistiendo, ya encontraremos la forma de que esto llegue a analizarse estos géneros.

Por la atención, gracias, Presidente.

El Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor Representante.

Y bueno, he pedido la palabra.

Es muy difícil, no solo estar de acuerdo, sino realmente entender la lógica que lleva a esta resolución.

Vale la pena, como en muchas ocasiones, hacer un poquito de historia; la necesidad de monitorear a los medios surge hace décadas de un escenario mediático, controlado muy centralmente desde el Gobierno y el partido de Estado y que generaba, no nada más información muy parcial, recordemos el caso extremo, las elecciones de 1988, donde la oposición simplemente quedaba borrada de los medios.

Conforme fue avanzando nuestro sistema democrático, se hizo necesario valorar la posición informativa de los medios, que, en muchísimos casos, no era una información imparcial, no era una narrativa de hechos, sino que emite opinión.

Lo cual, por otro lado, tampoco está reñido con el periodismo, el periodismo puede, sin lugar a dudas, opinar sobre lo que reporta.

Y entonces, años después se empezó a hacer este monitoreo que permite a muchísimos actores políticos, no solo a los partidos, tener información confiable sobre la orientación de la información, cosa que entre otras cosas ha servido para testificar como con el paso de los años, los espacios informativos generan información en su conjunto, más equilibrada, mucho más equilibrada que en décadas previas.

Ahora bien, también es verdad que en el debate político participan muy activamente comentaristas de todo tipo y no solo comentaristas políticos, sino comentaristas de otros aspectos de la vida pública y mediática que participan de esta manera también en los Procesos Electorales.

Las leyes mexicanas, la Constitución es rigurosa al prohibir la censura previa, esto fue sin duda en su momento un avance histórico, aunque hace mucho tiempo que nos parece y es en realidad, parte de la normalidad republicana.

Sin embargo, pretender que la opinión no es opinable y no es valorable, rompe con la lógica misma del debate público, quienes opinan en público, quienes arrojan sus ideas a la palestra de la discusión general, hacen justamente eso, participar en la discusión.

Y en tal sentido, me resulta y le ha resultado a este Instituto y a los partidos políticos, una necesidad para la mejor información de la sociedad, conocer el sentido de la opinión vertida en diversos programas.

Voy aún más lejos, creo que muchísimos de quienes se dedican a opinar y a analizar la política, no tendrían mayor inconveniente en que unos u otros comentarios fueran considerados como positivos, negativos o neutros...

Sigue 8ª. Parte
Inicia 8ª. Parte

... otros comentarios fueran considerados como positivos, negativos o neutros, en relación con partidos contendientes e instituciones políticas.

La opinión es opinable, en el debate democrático la opinión se emite, justamente, para el debate, de forma tal que identificar esta valoración con cualquier tipo de censura, represión a la opinión o intento de acallar voces de cualquier naturaleza, a lo mejor sí, de la reacción Jesús, pero también de la acción y de la inacción.

Aquí todas las voces son opinables, pero al parecer, bueno, no al parecer, de hecho, esta valoración no podrá ser realizada de manera sistemática y difundida en esos términos a la sociedad, dada la resolución que ha tomado el Tribunal Electoral.

Una vez más, esto, ya comienzo a sonar muy repetitivo, pero es que tenemos un problema en esa área, creo que esto es un fuerte llamado de atención a los partidos políticos.

Recordemos que la representación legislativa, en el Instituto y en sus comisiones, no es nada más un espacio para que los partidos políticos puedan desahogar mejor sus dinámicas internas teniendo dos lugares en lugar de uno, sino que tienen la función sistémica de seguir los procesos electorales en su día a día, y reflejar esto en leyes generales que son las que deben regir el quehacer electoral el país, no nada más de las instituciones, también de los partidos y en lo pertinente, de la ciudadanía.

En tal sentido, me parece éste es un tema más que deberá, opino yo, ser recogido en la siguiente legislatura y ser definido desde las leyes generales del país, a fin de garantizar a la ciudadanía, que los trabajos de monitoreo que paga y que realice el Instituto Nacional Electoral, generen el espectro más amplio posible de valoración de lo que se difunde en los programas noticiosos, de debate, de comentarios, de opinión y también, en su momento, de entretenimiento y de otras materias.

Dejando estas inquietudes, al igual que han opinado quienes han antecedido, esto quedará nada más como comentarios, por lo pronto, en espera de acción legislativa y mientras tanto, sí, las resoluciones judiciales, a diferencia de las opiniones de los opinantes, sí son opinables, aunque la opinión no merma, en ninguna medida, la obligación de acatar.

De forma tal que acataremos como invariablemente lo hemos hecho, pero dejando constancia de nuestra preocupación por el sentido de esta resolución.

Muchas gracias.

Bien, sigue a su consideración el informe presentado.

Tiene la palabra la Secretaria Técnica, doctora Iulisca Bautista.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Gracias, Presidente.

Para agradecer las observaciones que se han hecho a este informe.

Y respecto a las que hizo la consejera electoral Dania Ravel, para informarle que vamos a hacer la difusión, como usted nos la está sugiriendo, tanto en la página del Instituto, y también vamos a notificar a los OPLE, porque varios de ellos tomarán esta metodología como referencia para su propio monitoreo; es, de hecho, uno de los objetivos de presentarlo ante ustedes ya con las modificaciones hechas en plenitud de jurisdicción por la Sala Superior.

Respecto a la modificación que debe hacer la universidad que va a realizar el monitoreo, estamos en contacto permanente con ellos, ellos están enterados de

los cambios, y los ajustes se formalizarán una vez que se haga la firma del convenio. Estamos también trabajando muy de cerca con ellos y con ellas.

Es cuanto, Presidente.

El Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria.

Sigue a disposición el uso de la voz.

El Representante del Partido del Trabajo: En segunda ronda, consejero.

El Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Permítame.

En primera ronda, ¿alguien más desea intervenir?

Bien, no habiendo intervenciones en primera ronda.

En segunda ronda tiene la palabra el...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

...

En primera ronda, ¿alguien más desea intervenir?

Bien, no habiendo intervenciones en primera ronda.

En segunda ronda tiene la palabra el licenciado Jesús Estrada, representante del Partido del Trabajo.

El Representante del Partido del Trabajo: Es imposible no reaccionar en torno a las palabras expresadas por el presidente de este Comité, del consejero Presidente y lo tomamos como un, para nosotros como un acuerdo y un compromiso, consejero.

Lo haremos llegar a nuestro grupo parlamentario al actual y, por supuesto, que lo haremos llegar al próximo grupo parlamentario, lo vamos a dejar escrito, así como en una capsula del tiempo, porque este es un asunto que es de fundamental interés para las audiencias, insisto, y también para el conocimiento de qué es lo que sucede y tener el mapa completo en torno a ese tema.

Gracias por la atención.

El Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el licenciado Miguel Álvarez, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante del PRI: Sólo dejar registro en la posteridad que voy a estar de acuerdo con mi compañero del PT, Jesús Estrada, ese es el peso de la democracia, nos estábamos desgredando en la sesión pasada hoy estamos muy de acuerdo y mencionarles únicamente que, en efecto, como bien mencionó, consejero, debemos de encontrar las vías, lo mencioné al final de mi participación pasada, de algún modo tenemos que seguir insistiendo en que estas opiniones se puedan medir, en que las audiencias puedan tener acceso a eso y, que tanto la academia como los que nos dedicamos a la comunicación y al modelo electoral, podemos medir, valorar, estudiar todas estas opiniones, debates, incluso, canales de espectáculo; ya sabemos que en muchas ocasiones los candidatos los llegan a utilizar como una forma para salirse un poco del margen de la ley.

Y, por supuesto, que vamos a tomar en cuenta la sugerencia que hace usted consejero, respecto a llevarlo al plano legislativo, creemos que ese artículo 185 era perfectamente entendible de ese modo, como también lo mencionó el consejero electoral Arturo Castillo, en su momento, pero sabemos que se puede robustecer y sabemos que la ley puede siempre ser más, como mencionarlo, más literal en este caso.

Y, por lo tanto, vamos a tomarle la palabra y...va a estar interesante si el PT y el PRI se ponen de acuerdo para que eso pase.

Entonces, es cuanto.

Muchas gracias.

El Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, señor representante.

Sigue a su consideración el informe presentado.

Bien, no habiendo intervenciones adicionales, se tiene por recibido el informe.

Secretaria continúe, por favor, con la sesión.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: El siguiente asunto del orden del día de esta sesión corresponde al recuento de los acuerdos asumidos, consejero Presidente.

El Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Dé cuenta de ellos, por favor.

La Doctora Iulisca Zircey Bautista: Se aprobaron los proyectos de acuerdo identificados en el orden del día como los apartados número 1, 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4.

Es cuanto, Presidente.

El Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

No habiendo otro asunto que desahogar y siendo las 10 horas con 47 minutos de este 22 de septiembre de 2023 se levanta la sesión.

Agradezco a todos ustedes su asistencia.

Conclusión de la Sesión.